



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto para la protección de la  
niñez y la Juventud

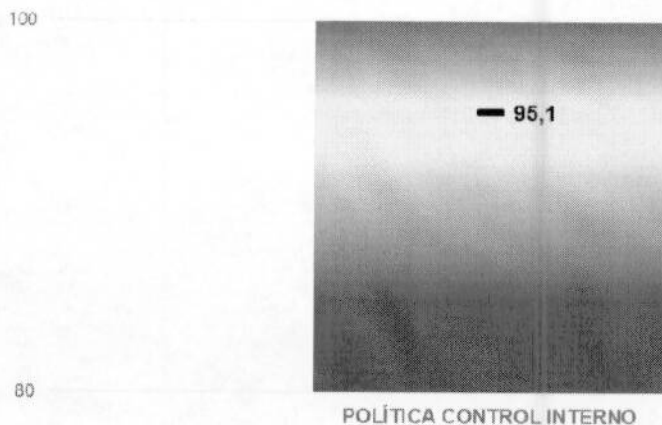
<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO ARTICULO 9 LEY 1474 DE 2011</b>		
<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	<b>Luis Orlando Barrera Cepeda</b>	<b>PERIODO EVALUADO: Noviembre 2017 – Febrero 2018</b>
		<b>FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de Marzo de 2018</b>

El Sistema de control interno presenta un desarrollo sostenido, donde la mejora continua es su constante. Es así como a partir de la expedición de la normativa en el Decreto 1499 del 11 de Septiembre de 2017, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez – IDIPRON trabaja en los ajustes para la Implementación del nuevo modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

Para la vigencia 2018 a partir de la integración las siete dimensiones del MIPG, entre las cuales se encuentra Talento Humano como corazón del modelo, e incorpora el ciclo de gestión PHVA, para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales; se adelantó un primer diagnóstico correspondiente tendiente a definir la ruta a seguir para el Instituto en el proceso (Directiva 031 del 20 de Noviembre de 2017 y Circular 006 del 7 de Febrero de 2018).

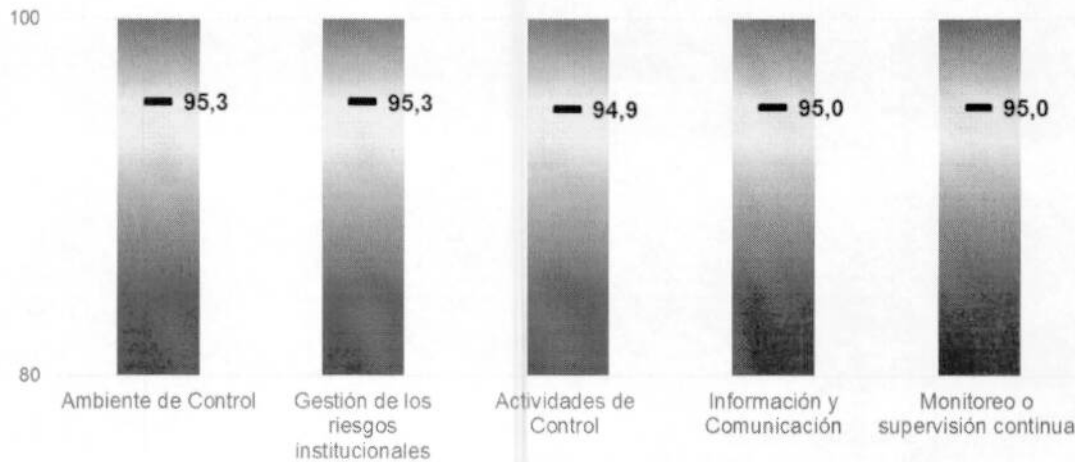
Por medio de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se realizó el ejercicio de autodiagnóstico del MIPG de la Dimensión de Control Interno:

### **AUTODIAGNOSTICO DIMENSIÓN CONTROL INTERNO**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto para la protección de la  
niñez y la Juventud



Los avances para este periodo fueron:

### 1. AMBIENTE DE CONTROL

En el Instituto y para la Oficina de Control Interno, ha sido fundamental el compromiso de la alta dirección para promover la mejora continua.

IDIPRON para lograr mayor identidad institucional del personal vinculado en la entidad en conjunto con la Subdirección de Talento Humano adoptó el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, socializando los valores de la casa (Soy Honestidad, Soy Respeto, Soy Diligencia, Soy Justicia y Soy Compromiso) realizando la publicación en las carteleras de las sedes de Calle 61, Calle 63 y Distrito Joven; siendo esto un componente más que ayudará a fortalecer más la Ética y la transparencia de los Servidores Públicos

### 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para el control y seguimiento de los riesgos que afectan los procesos y el logro de los objetivos misionales, el Instituto realizó el acompañamiento en tres seguimientos de los mapas de riesgo vigencia 2017, y la formulación de los mapas de riesgos vigencia 2018 y se encuentran ubicados en la página web: <http://www.idipron.gov.co/pa-mapas-riesgos-corrupcion>.

Por otra parte se tiene en cuenta las encuestas de satisfacción (Clima Organizacional, NNAJ, Percepción del servicio y talleres), la Encuesta de Autoevaluación del control E-MEJ-FT-011, la Encuesta de la Evaluación Anual del Sistema de Control Interno del Instituto, Informe de PQRS para la revisión por la dirección, Informes de partes interesadas para la revisión por la Dirección



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto para la protección de la  
niñez y la juventud

Informe planes de acción, informe de Gestión Upis E-PLA-FT-002 e Informe de Gestión E-PLA-FT-018.

### 3. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Dentro del rol de Seguimiento y acompañamiento de la Oficina de Control Interno para el Instituto y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se realizaron las siguientes Auditorías Internas e Informes a Entes externos

#### **Auditorías Internas**

Procesos Estratégicos: Auditoría Participación Ciudadana.

Procesos de Apoyo: Auditoría Gestión Contractual, Auditoría Gestión Jurídica Entrega del IV seguimiento al Plan anual de Adquisiciones del IDIPRON Vigencia 2017, Entrega del II Seguimiento al Proceso de Atención a la Ciudadanía Vigencia segundo semestre 2017, Auditoría Arqueo de cajas Menores, Seguimiento al nuevo marco Normativo de las NIFF.

Procesos Misionales: Auditoría Proceso de Alimentos, Auditoría Baños Públicos.

#### **Informes Entes Externos**

1. Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 Contaduría Pública General de la Nación).
2. Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nal 984 de 2012 art. 22).
3. Evaluación Anual del Sistema de Control Interno (Decreto 2145 de 1999 Literal C del artículo 5).
4. Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el Software y Hardware. (Circular No 017 del 1 de Junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 1999 y 02 de 2002, Circular No 4 del 22 de Diciembre de 2006).
5. Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo a cargo de la entidad –Decreto 215 de Abril de 2017.
7. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) cuenta Anual 2017 y Mensual 2018 a la Contraloría de Bogotá D.C.
8. Informe Ejecutivo Anual de Control Interno al Departamento Administrativa de la Función Pública.



#### 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la dimensión de Información y comunicación el modelo plantea que el Instituto se debe diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución de procesamiento y generación de datos de manera transversal, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados de mostrar las mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades.

Por ello el instituto cuenta con el Plan institucional de participación ciudadana E-PGP-PR-003, atención a requerimientos ciudadanos A-ACI-PR-001 (Telefónico, verbal, presencial (Upi o sede), SDQS), PQRS, Derechos de Petición, proposiciones y solicitud de información, quejas contra funcionarios o contratistas A-ACI-PR-003, Protocolo de Atención a la ciudadanía A-ACI-DI-002, Recepción requerimientos ciudadano A-ACI-FT-001, Control de requerimientos ciudadanos A-ACI-FT-003, de igual manera algunos informes anteriormente enunciados se encuentra la información en la página web en los siguientes links:

<http://www.idipron.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>,

<http://old.idipron.gov.co/images/extras/docs/gdocumental/programa/politica.pdf>

#### 5. MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus roles y competencias funcionales, cumplió con la ejecución del plan de auditoría de la vigencia 2017. Así mismo formuló el plan de auditoría para la vigencia 2018.

Se realizó acompañamiento al monitoreo de los planes de riesgo, evidenciando la ejecución y eficacia de las actividades planteadas y la efectividad de los controles establecidos para mitigar el riesgo. Como también en las auditorías internas.

#### Recomendaciones

1. En conformidad a lo solicitado en el Decreto 1499 del 11 de Septiembre de 2017, se debe realizar las adecuaciones y planeación para la implementación del Modelo Integrado de Planeación – MIPG.
2. Tomar como línea de base los Autodiagnósticos sugeridos por Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, tema que el instituto debe trabajar bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
3. Crear o actualizar los Comités Institucional de Gestión y Despeño, así como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
Instituto para la protección de la  
felicidad y la juventud

4. Realizar la Socialización del nuevo Modelo de Integrado de Planeación a todos los funcionarios del Instituto a fin de asegurar la responsabilidad.
5. Diseñar, implementar y apropiar el Código de Integridad del Servidor Público.

---

**LUIS ORLANDO BARRERA C.**  
Jefe de Oficina de Control Interno